

## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

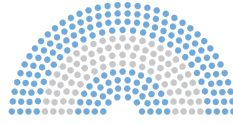
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

#### RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Salud y los organismos competentes, a crear un Protocolo de atención sanitaria para barrios vulnerables y villas de emergencia en relación a la pandemia COVID-19 a los fines de extremar las medidas para evitar la propagación del virus; disminuir el aglomeramiento; y acercar a todos los ciudadanos que viven en situación de vulnerabilidad al sistema de salud público, especialmente, durante la pandemia, a través de las siguientes acciones:

- controles de ingresos y egresos del barrio con mesas de ayuda sanitaria para detectar casos sospechosos y recordar medidas para el cuidado de la salud.
- visitas, testeos masivos, entrega de folletos y capacitaciones sanitarias “vivienda por vivienda” con un equipo interdisciplinario.
- señalética en carteles con recomendaciones acerca del cuidado de la salud frente COVID-19 en todos los comercios, kioscos, y puntos de tránsito del barrio.
- recorridas territoriales que recuerden mediante mensajes difundidos en parlante: lugares de atención y contacto para personas con síntomas, puntos de vacunación y recomendaciones para el cuidado de salud frente al COVID-19 y el dengue.
- réplica de los mensajes con recomendaciones en radios barriales, centros comunitarios y comedores.
- provisión de agua potable



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

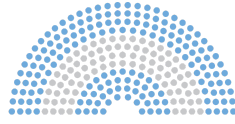
El Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus normas complementarias y modificatorias el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país. La cuarentena no termina y el contagio aumenta día a día, especialmente en los barrios más vulnerables, esperándose para las próximas semanas el pico de esta enfermedad.

Sabemos que la desigualdad hace que muchas personas no puedan cumplir con la cuarentena con todos los recaudos necesarios y que esta enfermedad agudiza muchas de las necesidades que tienen a diario.

Oportunamente el Sr. Ministro de Desarrollo Social ha expuesto ante la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara acerca de las medidas tomadas para acompañar a los ciudadanos que viven en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, es conocido que entre las principales medidas se ejecutó un protocolo para la atención en los comedores para extremar los cuidados en la higiene, disminuir la concentración de personas y promoviendo el esquema de módulos alimentarios en materia de asistencia alimentaria.

Sin embargo, hoy es necesario profundizar las medidas de atención sanitaria en estos lugares, máxime teniendo en cuenta que en pocos días se espera el pico de la pandemia y que es en estos sectores donde más hay que acercar a los ciudadanos al sistema de salud.

Por eso, en virtud de la emergencia pública en materia sanitaria, que afecta en mayor medida a la población más vulnerable y sin cobertura de salud, es necesario destacar que es



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

fundamental que pueda garantizarse el acompañamiento y el acceso al sistema de salud como un derecho humano.<sup>1</sup>

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.

---

<sup>1</sup> [Derecho a la salud I](#)